

**Fecha: 13 de Noviembre de 2012**

**Subsistema de Control Estratégico**

**Avances**

El Comité Ético y su equipo de Gestores Éticos de la SDM vienen adelantando acciones de sensibilización e interiorización del componente ético -Principios y Valores en todos los funcionarios y contratistas de la entidad, mediante la publicación en la intranet de mensajes alusivos a cada uno de ellos.

Se realizaron las Auditorías Internas de Calidad a todos los Procesos de la entidad verificando el cumplimiento de los requisitos de la NTCGP 1000:2009 y el MECI 1000:2005.

Se diseñó una herramienta que permita la revisión, ajuste y seguimiento a los Proyectos de inversión, planes de acción y programas con base en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital la cual incluye las hojas de vida de los indicadores y su reporte mensual.

Se rediseñó el Mapa de Procesos de la entidad creando el Proceso de Planeación Estratégica conformado por el Despacho las tres Subsecretarías y la Oficina Asesora de Planeación, los cuales en su mayoría no pertenecían a ningún proceso.

**Dificultades**

Los documentos que conforman el Modelo Estándar de Control Interno - MECI y el Sistema de Gestión de Calidad - SGC de la entidad no han sido revisados y/o actualizados por el nuevo Comité de Control Interno y Calidad, con base en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital y el nuevo Plan Estratégico de la Entidad.

Se encuentra pendiente de revisar y actualizar el Mapa de Riesgos por Proceso e incluir los riesgos de Corrupción exigidos por la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y en el mapa de riesgos estratégico están pendientes de incluir algunos riesgos misionales.

En algunos casos no se hace seguimiento a los acuerdos de gestión.

**Subsistema de Control de Gestión**

**Avances**

El Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad es uno de los documentos más dinámicos de la entidad, se construyó con la participación de todos los procesos que conforman la entidad y está en permanente revisión para su mejora por parte de los responsables de procesos y por la Oficina Asesora de Planeación en su función de líder de la implementación y de la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

Se cuenta con planes de acción y una batería de indicadores que permiten realizar seguimiento a la gestión de los mismos, a los proyectos de inversión, a las metas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital y a los programas y proyectos dados por el Plan Maestro de Movilidad; todo lo anterior es insumo para la toma de decisiones y para el establecimiento de políticas de movilidad en la ciudad.

Se viene dando aplicación en la entidad al Decreto Ley 019 de 2012 Ley antitrámites.

Se encuentran ubicados en la plataforma virtual de la entidad todos los programas comunicacionales realizados en la red de medios propios.

Se aplican encuestas que permiten hacer la medición trimestral de la Satisfacción del cliente externo, lo cual permite la implementación de acciones de mejora frente al servicio que se presta a la ciudad, cuyo resultado es bastante satisfactorio.

**Dificultades**

Con el aplicativo SI CAPITAL se han presentado demoras en el cargue de la información por parte del usuario final, situación que se está administrando a través de compromisos y asignación de tareas, actividades, cronogramas y responsables para la implementación, reiterando el uso de la mencionada solución informática, la cual a la fecha no se ha culminado de tal forma que se permita integrar todo el sistema hacendario de la entidad.

La continua promulgación de normatividad y políticas que afectan directamente a la SDM, ocasiona que deban hacer ajustes en el desarrollo de gestión de la entidad debiendo programar planes de contingencia para atender los requerimientos presentados para dar cumplimiento a las mismas.

El aplicativo o Sistema Contravencional de la entidad - SICON ha venido presentando diferentes inconsistencias producto de la carencia o deficiencia en los controles.

Se evidencia en la mayoría de los Procesos que no se vienen aplicando las directrices para la organización del archivo (Ley 594 de 2000).

**Subsistema de Control de Evaluación**

**Avances**

Se viene haciendo seguimiento al cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Decreto Ley 019 de 2012 Ley antitrámites, Dec 371 de 1010 "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital"

La Oficina de Control Interno realizó una jornada de seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Procesos concertados, consolidando todas las acciones producto de los diferentes informes y evaluaciones efectuados por la OCI en aplicación de las diferentes directrices gubernamentales.

Se atendió la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular de la Contraloría Distrital y se concertó el correspondiente Plan de Mejoramiento Institucional al cual se le viene haciendo seguimiento mensual sobre su cumplimiento

Se viene haciendo seguimiento permanente a las visitas y requerimientos de los entes de control.

Se viene dando cumplimiento al Plan Anual de Evaluación y Auditorías Internas - PEAI de la Oficina de Control Interno de la entidad.

**Dificultades**

Los Planes de Mejoramiento Individual no lo vienen elaborando todos los servidores como lo establece la normatividad así como el seguimiento a los Acuerdos de Gestión.

Se evidencia falta de gestión que conlleven a una ejecución Presupuestal más óptima.

A la fecha no se ha aplicado la Autoevaluación del Control en todos los Procesos.

Hay procesos que no hacen seguimiento a sus compromisos esperando que la Oficina de Control Interno llegue a hacerles las evaluaciones a los Planes de Mejoramiento por Procesos.

**Estado General del Sistema de Control Interno**

**Avances**

Analizado cada uno de los elementos que comprenden el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- en la entidad, se encuentra que todos ellos están debidamente documentados, implementados y en desarrollo, ya que en ocasión a la mejora continua, los mismos se vienen ajustando periódicamente de acuerdo con las necesidades y atendiendo la dinámica propia de la entidad, quedando pendiente la revisión de los mismos por la Alta Dirección actual.

Se vienen haciendo los ajustes requeridos por la implementación de normatividad vigente que afectan la gestión de la entidad.

El Subsistema de Control de Evaluación se ha convertido en la mejor herramienta para hacer seguimiento y control al cumplimiento de Planes, Programas y compromisos adquiridos.

Como resultado de las Auditorías Internas de Calidad se encontró que la alta dirección se encuentra convencida de las bondades del MECI para la gestión de la entidad y el gran soporte que representa para la toma de decisiones, este tema se está interiorizando con todos los servidores de la entidad.

**Recomendaciones**

Se deben formalizar acuerdos y compromisos con todos los niveles directivos y con los servidores para que se identifiquen, mitiguen y controlen los riesgos y sus correspondientes puntos de control y los mapas de riesgos en los cuales se deben incluir los riesgos de corrupción detectados y el correspondiente tratamiento para su mitigación, herramienta de gestión que debe permanecer actualizada para que sirva como soporte para la toma de decisiones.

Trabajar en la interiorización y apropiación de un mayor compromiso por parte de los funcionarios en la implementación de la Cultura de Autocontrol y el mejoramiento continuo.

Con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación se deben adelantar acciones que permitan implementar y desarrollar el Sistema Integrado de Gestión - SIG en la SDM, según las directrices de la Alcaldía.

Avanzar en la implementación y puesta en marcha de todos los módulos de los aplicativos con criterio de sostenibilidad, entre otros: SI CAPITAL, SIMUR, además de revisar, ajustar e implementar acciones de mejora en lo relacionado con el aplicativo de SICON, entre otros.

--	--	--	--	--	--

**Jefe Oficina de Control Interno**